



MUNICIPIO DE TOMATLÁN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



A01 - PRESUPUESTO CIUDADANO

Clave Geográfica: 186

Fecha de elaboración: 09/09/2024

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico aprobado por El Congreso del Estado, que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos durante un ejercicio fiscal. La importancia de La Ley de Ingresos se basa en que brinda orden y certidumbre jurídica para planificar, programar y presupuestar los ingresos públicos con eficiencia.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones por mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios considerando en este ultimo los fondos, programas y convenios federales así como transferencias.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico mediante el cual se comunica el monto anual asignado y aprobado por el Congreso Del Estado para los gastos del Ayuntamiento. La importancia de este documento recae en que a través de ello se delimitan los montos a los que deberá sujetarse, para efectuar los gastos que se originen en el funcionamiento del Ayuntamiento así como las Obras a Ejecutarse.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.
¿Para qué se gasta?	Para dar cumplimiento a la ejecución de los programas de Desarrollo económico, social y gobierno establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Informarse sobre el desempeño de la Administración Pública a través de la página oficial del Ayuntamiento: <a href="https://tomatlanver.gob.mx/portal_de_transparencia.html">https://tomatlanver.gob.mx/portal_de_transparencia.html</a> donde se da cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información sobre participación social, y contraloría social.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO

TESORERO MUNICIPAL

L.C.P. MIRIAM NEPOMUCENO CABRERA

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICO

UC. PIEDAD HERNANDEZ RAMOS

REGIDOR

C.P. ANA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

SINDICATURA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

REGISTRÍA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

TESORERÍA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025